

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente virtual del presente proceso de Pertenencia, informándole que se recibió Oficio proveniente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia solicitando se informe el número de identificación de la señora Blanca Saide Romero, quien fungió como demandada en el presente asunto. Se advierte que la presente demanda fue rechazada mediante auto del 16 de marzo de 2017, y el día 21 de marzo de 2017 se realizó la entrega a la parte demandante de los anexos presentados con la misma. Armenia -Quindío-, 27 de octubre de 2023.-



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

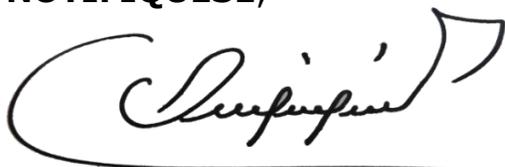
Armenia -Quindío-, veintisiete (27) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO : VERBAL - PERTENENCIA
DEMANDANTE : FIDEL HUMBERTO RODRÍGUEZ ZAPATA
DEMANDADA : ANTONIA ROMERO GUARNIZO Y OTROS
RADICADO : 630014003009-2016-00079-00

Vista la constancia secretarial que antecede, por el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles Municipales, **LÍBRESE** oficio con destino al **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA** informando que no es posible acceder a lo solicitado mediante Oficio Nro. 987 del 14 de julio de 2023, librado dentro del proceso Verbal de Declaración de Pertenencia, promovido por **FIDEL HUMBERTO RODRÍGUEZ ZAPATA**, en contra de **GUSTAVO CARDOZO** y otros, bajo el radicado **04-2018-00564**, en la medida que, una vez revisado la totalidad del expediente, en el mismo **NO** reposa información sobre el número de identificación de la señora **BLANCA SAIDE ROMERO GUARNIZO**.

Es de advertir que la presente demanda fue inadmitida mediante auto del **7 DE FEBRERO DE 2017**, y posteriormente rechazada por proveído del **16 DE MARZO DE 2017**; en virtud de ello, el día **21 DE MARZO DE 2017** se realizó entrega a la parte demandante de los anexos aportados de la demanda, razón por la cual los mismos no pueden ser consultados a fin de determinar el número de identificación de la mencionada demandada.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CZV

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de octubre de 2023. No. 189.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a657d0b7c04321bc6e1e647f3d06b90e2f3342d9aaaf82cd02fc7f126a437e93**

Documento generado en 26/10/2023 04:35:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>